TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 82 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2010 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, A SER ORGANIZADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 6 de OCTUBRE de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 5 de Octubre de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 12/2010 para la Contratación de Servicios Gastronómicos para el día de las Elecciones Municipales, a ser organizado por la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y-------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010, se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *la Dirección General de Registro Electoral de la Justicia Electoral ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas, la Contratación de Servicios Gastronómicos para la Alimentación de Personas (Miembros de Mesas y Fedores) en el marco de la realización de las Elecciones Municipales previstas para el [illegible] noviembre próximo, con el fin de cumplir con los objetivos Institucionales y los compromisos electorales que se hallan en plena actividad.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 22 /2010

Que, *en fecha 16 de Agosto de 2010, según Nota JE/UOC – I Nº 21 el Responsable de la UOC de la Justicia Electoral solicita a la Máxima Autoridad la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.*----------

Que, *en fecha 18 de Agosto de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 58/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2010, para la Contratación de Servicios Gastronómicos para el día de las Elecciones Municipales.*----------

Que, *en fecha 27 de Agosto de 2010, según nota JE/UOC Nº 61, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 323798, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

Que, *en fechas 8, 9, y 10 de Septiembre de 2010, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en espacios de Diarios de circulación nacional, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Que, *a partir del 13 de Septiembre de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 4 de Octubre de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet.*----------

Que, *en fecha 24 de Septiembre de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", no habiendo consulta alguna.*----------

Que, *en fecha 4 de Octubre de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron diez (10) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----

Que, *en fecha 4 de Octubre de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2010 de referencia.*----------

Que, *en fecha 4 de Octubre de 2010, la Comisión de Evaluación, sometió al estudio y análisis de toda la oferta y la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2010 de referencia.*----------

Que, *en fecha 5 de Octubre de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.*----------

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 82 /2010

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias correspondientes, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del **Tipo 2 . 2 - Programas de Servicios Electorales**; objeto de Gasto Nº 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL conforme al PAC 187865.--*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las propuestas técnicas y económicas en base a las ofertas recibidas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2010, para la Contratación de Servicios Gastronómicos para el día de las Elecciones Municipales, a ser organizado por la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2010, para la Contratación de Servicios Gastronómicos para el día de las Elecciones Municipales, Contratación de Servicios Gastronómicos para el día de las Elecciones Municipales, a ser organizado por la Justicia Electoral, a las siguientes Empresas:*

   - ***NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini, dentro de los Lotes Nº 11 y 19, por el monto de Gs. 406.573.500.- (Guaraníes Cuatrocientos Seis Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Quinientos), incluidos todos los Impuestos;***
   - ***ASTRA S.R.L., dentro de los Lotes Nº 3, 6, 10, 13 y 16 por el monto de Gs. 220.194.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil), incluidos todos los Impuestos;***
   - **COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia, dentro de los Lotes Nº 1, 4, 7, y 14, *por el monto de Gs. 200.025.000.- (Guaraníes Doscientos Millones Veinte y Cinco Mil), incluidos todos los Impuestos;***
   - **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., dentro de los Lotes Nº 2, 8, 12, 15 y 17, *por el monto de Gs. 122.513.400.- (Guaraníes Ciento Veinte y Dos Millones Quinientos Trece Mil Cuatrocientos), incluidos todos los Impuestos;***

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Nola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº /2010

- ***LA ESPERANZA S.A., dentro de los Lotes Nº 5 y 9, por el monto de Gs. 138.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones), incluidos todos los Impuestos; y***
- ***EL COMEDOR de María Patiño, dentro del Lote Nº 18; por el monto de Gs. 62.800.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ochocientos Mil), incluidos todos los Impuestos.***----------

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.*----------

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicaciones correspondientes.*----------

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

UM/jg